

Jelin, Elizabeth

Article

Olas y mareas en el camino hacia la institucionalidad. Metáforas y logros en 40 años de acción feminista

Desarrollo económico

Provided in Cooperation with:

ZBW OAS

Reference: Jelin, Elizabeth (2023). Olas y mareas en el camino hacia la institucionalidad. Metáforas y logros en 40 años de acción feminista. In: Desarrollo económico 63 (240), S. 209 - 219.
<https://ojs.ides.org.ar/index.php/desarrollo-economico/article/download/637/350/1439>.

This Version is available at:

<http://hdl.handle.net/11159/652892>

Kontakt/Contact

ZBW – Leibniz-Informationszentrum Wirtschaft/Leibniz Information Centre for Economics
Düsternbrooker Weg 120
24105 Kiel (Germany)
E-Mail: [rights\[at\]zbw.eu](mailto:rights[at]zbw.eu)
<https://www.zbw.eu/>

Standard-Nutzungsbedingungen:

Dieses Dokument darf zu eigenen wissenschaftlichen Zwecken und zum Privatgebrauch gespeichert und kopiert werden. Sie dürfen dieses Dokument nicht für öffentliche oder kommerzielle Zwecke vervielfältigen, öffentlich ausstellen, aufführen, vertreiben oder anderweitig nutzen. Sofern für das Dokument eine Open-Content-Lizenz verwendet wurde, so gelten abweichend von diesen Nutzungsbedingungen die in der Lizenz gewährten Nutzungsrechte. Alle auf diesem Vorblatt angegebenen Informationen einschließlich der Rechteinformationen (z.B. Nennung einer Creative Commons Lizenz) wurden automatisch generiert und müssen durch Nutzer:innen vor einer Nachnutzung sorgfältig überprüft werden. Die Lizenzangaben stammen aus Publikationsmetadaten und können Fehler oder Ungenauigkeiten enthalten.

Terms of use:

This document may be saved and copied for your personal and scholarly purposes. You are not to copy it for public or commercial purposes, to exhibit the document in public, to perform, distribute or otherwise use the document in public. If the document is made available under a Creative Commons Licence you may exercise further usage rights as specified in the licence. All information provided on this publication cover sheet, including copyright details (e.g. indication of a Creative Commons license), was automatically generated and must be carefully reviewed by users prior to reuse. The license information is derived from publication metadata and may contain errors or inaccuracies.



<https://savearchive.zbw.eu/terms-of-use>

Olas y mareas en el camino hacia la institucionalidad. Metáforas y logros en 40 años de acción feminista

Elizabeth Jelin*

Resumen

A partir de los antecedentes históricos de movilizaciones y demandas ligadas a cuestiones de género y al movimiento feminista, el trabajo recorre los 40 años desde la transición con la atención puesta en la acción de activistas y en la incorporación de sus demandas en la agenda estatal. El trabajo muestra que el recorrido fue sinuoso y conflictivo, con enorme heterogeneidad de actorxs y de propuestas. Las estrategias de los movimientos sociales, las propuestas de partidos políticos y las iniciativas gubernamentales – tanto en el plano legal como en políticas públicas – se desplegaron a lo largo de estos años en una multiplicidad de escenarios. La efervescencia social, la participación y la expresividad performática fueron y son los ingredientes de la movilización. En el plano de las instancias institucionales y en la reversión de desigualdades y discriminaciones de género queda mucho camino por recorrer.

Palabras clave: democracia, género, movimientos sociales, legislación, políticas públicas

Waves and tides on the road to institutionalization. Metaphors and achievements in 40 years of feminist action

Abstract

Based on the historical background of mobilizations and demands linked to gender issues and the feminist movement, the paper reviews the 40 years since the transition with a focus on the actions of activists and the incorporation of their demands into the state agenda. The work shows that the journey was winding and conflictive, with an enormous heterogeneity of actors and proposals. The strategies of social movements, the proposals of political parties and government initiatives - both legal and public policy - were deployed throughout these years in a multiplicity of scenarios. Social effervescence, participation and performative expressiveness were and are the ingredients of mobilization. At the institutional level and in the reversal of gender inequalities and discrimination, there is still a long way to go.

Key words: Democracy, Gender, Social Movements, Legislation, Public Policies

* Investigador Principal, Instituto de Investigaciones Políticas, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-Universidad Nacional de San Martín.
rgutierr@unsam.edu.ar

El momento inicial

Raúl Alfonsín juró como presidente el 10 de diciembre de 1983, un sábado. El lunes 12 de diciembre, en mesa de entradas del Congreso, se presentaron dos proyectos de ley, uno sobre la igualdad jurídica de hijos matrimoniales y extramatrimoniales y el otro sobre la urgente ratificación de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Memoria Abierta, 2020).

Estos dos proyectos fueron elaborados por el “Taller de propuestas al parlamento” que se había conformado en *Lugar de Mujer*, una de las organizaciones feministas de la época. Es que, aunque casi nadie lo sabe, todx ciudadanx tiene derecho a presentar proyectos de ley vía mesa de entradas del Congreso. Después vendría la etapa de visitar los despachos de lxs nuevxs diputadxs para ver quién estaba dispuestx a asumir el proyecto como propio. Eso hicimos (aquí mi voz pasa a la de una protagonista de esta historia), y ese evento fue el puntapié inicial de cuarenta años de cambios legislativos en pos del reconocimiento legal de los derechos de las mujeres, de sancionar mayor igualdad y tratar de erradicar formas de discriminación de mujeres y diversidades sexuales (esto en terminología de hoy, no de hace 40 años).

El 8 de marzo de 1984 fue la primera vez que el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras se iba a conmemorar en las calles. El acto central, en la escalinata del Monumento a los dos Congresos, frente al Congreso de la Nación en Buenos Aires, fue organizado por la *Multisectorial de las mujeres*, una red de grupos y organizaciones (que ampliaba el grupo “multipartidario de mujeres” que surgió en los años de declive de la dictadura).¹ La figura central de ese encuentro fue Alicia Moreau de Justo, militante socialista feminista, con sus 99 años a cuestas. Esta movilización fue también un puntapié inicial, el de la presencia masiva en las calles del movimiento de mujeres y del movimiento feminista, presencia que se multiplicó a lo largo de estos 40 años.

Estos acontecimientos indican claramente que las reivindicaciones y reclamos de derechos por parte de las mujeres ya estaban instaladas en la esfera pública en el momento de la transición. En los partidos políticos (¿sería posible un encuentro multipartidario de mujeres análogo al que existió hace 40 años?), en organizaciones específicas, en algunos sindicatos y en organismos de derechos humanos. La convocatoria callejera, aunque no de la magnitud de todo lo que sucedió después, ya estaba presente. Los lenguajes eran diferentes: no se hablaba de género, eran pocas quienes aceptaban el rótulo “feminista”, estaban quienes hablaban desde lo individual (el placer, por ejemplo) y quienes hablaban en el lenguaje de derechos y discriminaciones.

1 El texto de la convocatoria dice: “Convoca MULTISECTORIAL DE LA MUJER constituida por integrantes de los partidos: Movimiento Nacional Justicialista, Unión Cívica Radical, Frente de Izquierda Popular, Movimiento de Integración y Desarrollo, Confederación Socialista, Partido Conservador Popular, Partido Intransigente, Partido Obrero, Democracia Cristiana, Partido Socialista Popular y de las agrupaciones FEIMUS, ATEM 25 de noviembre, Asociación Bancaria (Dto. De la Mujer), CESMA, Centro de estudios Cristianos, Reunión de Mujeres, Asociación Argentina de Protección Familiar, Organización Feminista Argentina, Partido Comunista, Partido del Trabajo y del Pueblo, Centro de Estudios Legales y Sociales, Amas de casa del País, Movimiento Liberación de la mujer, Unión Mujeres Argentinas, Lugar de Mujer, CEM y CEAS”.

¿Qué se pedía? Hubo dos pliegos de pedidos ese 8 de marzo. Uno de 12 puntos, otro de siete.

Imagen 1 y 2 . Primero y segundo pliego de pedidos, 8 de marzo de 1984



Las pancartas en la manifestación aluden a esos reclamos. En las fotografías de ese evento (pueden ser consultadas en Internet), se lee, entre otras consignas:

Violencia es tortura

El placer es revolucionario

Igual salario por igual trabajo

No a la maternidad, si al placer

Basta de trata de blancas, No más muertes por aborto

Si los platos limpios son de ambos, que los sucios también lo sean

Igualdad de los hijos ante la ley

Aborto libre. Nosotras parimos, nosotras decidimos
Maternidad libre y consciente
Despenalizar el aborto

El clima era de efervescencia, y aunque la agenda política de la transición tenía otras prioridades, las reivindicaciones de las mujeres estaban presentes, y muchas las presentaban e interpretaban en los marcos interpretativos que encuadraron la transición: el lenguaje de derechos humanos, el señalamiento de la responsabilidad estatal en la garantía de derechos, a través de las iniciativas parlamentarias y los reclamos por un espacio institucional específico.

Pongamos estos acontecimientos en su contexto. En términos históricos, hubo antecedentes de luchas de las mujeres, en el sufragismo desde comienzos de siglo XX, en liderazgos sociales y políticos de mujeres, en espacios institucionales diversos. En términos internacionales, fue un período en que la situación de las mujeres ya había cobrado visibilidad y atención. La primera Conferencia Mundial sobre la Mujer había sido en México en 1975, en la que se estableció “el Decenio de las Naciones Unidas para la mujer” y se designó el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer o el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. El impacto de estas medidas internacionales, así como el protagonismo, fueron casi nulos en Argentina. Sin duda, la dictadura tenía otras prioridades... Hubo una segunda conferencia mundial en Copenhague en 1980, casi sin presencia o protagonismo argentino.

En la transición cambió el escenario. En 1985 se iba a celebrar una nueva conferencia internacional, esta vez en Nairobi, y hubo presencia argentina tanto en la reunión regional preparatoria (Habana, 1984) como en la conferencia de Nairobi.

¿Cuál era el lugar de las mujeres en la época? El protagonismo de las mujeres argentinas más visible internacionalmente era en el movimiento de derechos humanos, en los reclamos por “aparición con vida” y “juicio y castigo a los culpables”. Madres de Plaza de Mayo y Abuelas eran los emblemas de la lucha de las mujeres en la esfera pública. Eran organizaciones de mujeres luchadoras que definían su rol no como reclamo por sus propios derechos sino pidiendo por sus hijos e hijas, por sus nietos y nietas, en una clave familística, maternalista (Jelin, 2017). Las desigualdades entre varones y mujeres (no se hablaba de género en los años ochenta) y la discriminación no estaban en el centro de su agenda, anclada en otras urgencias, en la lucha anti-dictatorial.

Sin embargo, hubo vínculos entre las demandas de igualdad y reconocimiento de derechos de las mujeres y lo que estaba ocurriendo en el movimiento de derechos humanos (Memoria Abierta, 2020b). Ese jueves 8 de marzo, la ronda de las Madres en Plaza de Mayo se prolongó y culminó en la Plaza de los Dos Congresos, y unos días después hubo un homenaje a las Madres, organizado por la Multisectorial.

¿Qué pasó desde entonces?

1. La movilización social

Desde esa primera movilización de mujeres en 1984, la movilización y organización social de las mujeres no ha cesado, y se fue incrementando de dos maneras: por un lado, en campañas específicas ligadas a demandas;

por otro, los eventos anclados en la movilización a partir de la identidad de las mujeres, cada vez más presentes en la esfera pública.

En 1981 se había celebrado el Primer encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en Bogotá. Se trata de encuentros que se realizan periódicamente en la región. A partir de las 250 participantes en ese primer evento, los encuentros feministas convocan a miles de mujeres de distintos países de la región para discutir temas de igualdad, violencia, derechos, diversidades.

La movilización de mujeres en el plano nacional comienza en 1986, cuando hubo un primer encuentro nacional de mujeres que convocó a 700 mujeres en Buenos Aires. Desde entonces, año a año, los encuentros fueron creciendo en número de participantes y en temas y mesas de trabajo, para llegar a las 200.000 mujeres en 2022. Estos encuentros, así como muchos otros en diversas localidades, tienen una doble cara: el encuentro, la concientización de la situación subordinada y discriminada de mujeres y diversidades, la “sororidad”. Al mismo tiempo, permiten la elaboración de plataformas de demandas al Estado relacionadas con esa situación de desigualdad. Año a año, además, el 8 de marzo convoca a miles de participantes en manifestaciones en el espacio público, como otra manifestación del colectivo de mujeres, y más recientemente, de las diversidades sexuales.

Como muestra de movilizaciones específicas, la movilización reclamando la ley de divorcio en 1986 fue un hito significativo. Tanto quienes proponían la sanción de la ley como quienes se oponían – con el liderazgo de la Iglesia Católica – salieron a la calle. Si bien los temas de familia eran definidos tradicionalmente como “temas de mujeres”, esas marchas y concentraciones no fueron exclusivamente de mujeres, ni de un lado ni del otro. Se jugaba el poder de la iglesia frente a la realidad del país, con un enorme desfasaje y choque entre la normativa vigente y las prácticas sociales de separaciones y matrimonios en el exterior.

Después del debate y aprobación de la ley de divorcio, las campañas más importantes fueron las que se desarrollaron como parte de la agenda del movimiento de derechos humanos, con un rol protagónico de mujeres. Y, especialmente desde la década de los años noventa del siglo XX, las movilizaciones y demandas por la legalización del aborto. Fueron décadas de lucha en distintos ámbitos. Tema presente en la Asamblea Constituyente de 1994 y a partir de 2005 en el esfuerzo coordinado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, alianza de organizaciones y personalidades que articularon acciones en pos de la legalización del aborto con el lema “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. El pañuelo verde se convirtió en emblema – la “marea verde” –, e inundó las calles una y otra vez, especialmente en las vigiliadas y el acompañamiento de los debates de la ley a partir de 2018 y de la sanción de la ley en 2020.

De manera casi simultánea, se gestó un nuevo tema de la segunda década del siglo XXI: los feminicidios, que dieron lugar al “Ni una menos”, movilización que se inició en junio de 2015 y que convocó masivamente para visibilizar y reaccionar frente a la violencia asesina de mujeres. La participación es de miles (¿millones?), en eventos que combinan demandas

específicas y encuentros que crean y refuerzan comunidades identitarias, con fiesta, performances y abrazos de todo tipo (Palmeiro y Laguna, 2023).

¿Qué logró esta movilización? Veamos distintos ámbitos y dimensiones.

2. El plano legislativo

En el plano legislativo, la sucesión de leyes fue permanente.² Aunque resulte algo tedioso, vale la pena hacer un listado parcial de los cambios legales en estos cuarenta años:

-La ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Ley N° 23 179, 1985).

-La patria potestad compartida entre el padre y la madre en relación con lxs hijxs menores de edad. Establece la igualdad ante la ley de lxs hijxs nacidxs fuera o dentro del matrimonio (Ley N° 23 264, 1985).

-Derecho al divorcio vincular y a volver a contraer matrimonio. Quita la obligación para las mujeres de establecer el domicilio en el del cónyuge y de llevar la preposición “de” y el apellido del esposo (Ley N° 23 515, 1987).

-Ley de cupo femenino, que determinó que al menos el 30% de las listas electorales de los partidos políticos estuviera ocupado por mujeres (Ley N° 24 012, 1990). En 2017 la ley de cupo es reemplazada por la de paridad de género, que establece que en las listas se debe intercalar mujeres y varones para garantizar la paridad (Ley N° 27 412, 2017).

-Reforma de la Constitución Nacional (1994) que incluye la CEDAW y el Pacto de San José de Costa Rica con rango constitucional.

-Ley de educación sexual integral en todos los establecimientos educativos. Crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) (Ley N° 26 150, 2006).

-Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Ley N° 26 485, 2009). En 2016, la Ley N° 26 791 agrava los homicidios relacionados con la violencia de género, tipifica la figura del feminicidio y los crímenes de odio en el Código Penal.

-Ley de Matrimonio Igualitario, que permite contraer matrimonio civil a personas del mismo sexo (Ley N° 26 618, 2010).

-Ley de Identidad de género (auto percibida) y acceso a tratamientos médicos para la adecuación a dicha identidad (Ley N° 26 743, 2012).

-Ley de moratoria jubilatoria (Ley N° 26 977, 2014) que permite recibir una jubilación sin tener los años de servicio necesarios. El beneficio se aplica también a amas de casa. En 2023, se extiende la moratoria.

-Reforma del Código civil (2015), que introduce importantes cambios en el derecho de familia (en adopción, matrimonio, unión convivencial, divorcio, reproducción asistida, etc.). Para la igualdad de género, es especialmente importante lo relativo a la corresponsabilidad parental.

-Ley Micaela, de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función

2 Un listado casi completo de las leyes promulgadas se encuentra en Anzorena, C. (2021).

pública (Ley N° 27 499, 2019).

-Ley de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (Ley N° 27 610, 2020).

-En 2023 se está discutiendo en comisiones parlamentarias la propuesta de ley “Cuidar en igualdad” referida a la creación de un sistema integral de políticas de cuidados.

Lo ocurrido en el plano legal en los 40 años de gobiernos constitucionales es, desde todo punto de vista, muy impresionante. La legislación argentina estaba muy retrasada en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de las diversidades sexuales, y se lograron avances que superan con creces varias demandas del movimiento en aquel momento: la ratificación de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la igualdad de los hijos ante la ley, la patria potestad indistinta (y después, la co-responsabilidad parental), la ley de divorcio vincular, la jubilación de amas de casa, el tratamiento de la violencia de género.

3. Creación de agencias e instituciones estatales

En 1984, la demanda era por la “creación de la Secretaría de estado de la mujer”. Como respuesta, el presidente Raúl Alfonsín creó la Subsecretaría de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, con estructura y presupuesto. No había muchos antecedentes o instancias anteriores que tomaran el tema en la estructura del Estado. Sólo hubo, dentro del Ministerio de Trabajo, una Dirección Nacional de Seguridad y Previsión Social de la Mujer, establecida en el gobierno de Arturo Frondizi, en 1958 (Valobra, 2013).

Posteriormente, en 1991, se creó el Consejo Coordinador de Políticas Públicas para la Mujer, dependiente de Presidencia, que se transformó en el Consejo Nacional de la Mujer al año siguiente. Recién en 2017 se crea el Instituto Nacional de las Mujeres dentro del Ministerio de Desarrollo Social y se lanza el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Habrà que esperar hasta 2019 para elevar el tema al rango ministerial, con la creación del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad que amplía las incumbencias y suprime al INAM.

4. Políticas públicas

A lo largo de los años se implementaron numerosas políticas públicas a nivel nacional, provincial y municipal. La lista es muy larga. Sólo mencionamos un par, que se orientan a dar respuesta a las demandas de 1984:

-En 2014, Argentina ratifica el Convenio 189 de OIT, que garantiza que las empleadas de hogares disfruten de condiciones equitativas con las aplicables al resto de las personas trabajadoras respecto a la protección de la Seguridad Social. Varias políticas públicas se orientan a incentivar el registro de trabajadorxs domésticxs.

-La Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció en 2006 la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), que atiende y facilita el acceso a justicia de las personas que, afectadas por hechos de violencia doméstica, se encuentran

en situación de especial vulnerabilidad. También existen líneas telefónicas para denunciar casos de violencia de género.

¿Dónde estamos ahora? Algunos datos sobre la presencia y ubicación de las mujeres en diversos ámbitos sociales³

¿Qué efectos sobre la vida de las mujeres tuvieron todas estas movilizaciones y los cambios institucionales que generaron? ¿Cuál es la situación de las mujeres a cuarenta años de la transición? ¿Más igualdad? ¿Reproducción de desigualdades? Veamos los resultados de cuarenta años de luchas y movilizaciones. Hay avances y logros; también estancamientos y frustraciones. A esto se suman las constantes propuestas de volver atrás, el ataque a la “ideología de género”, las consignas como “con mis hijos no” en contra de la educación sexual integral, etc.

En la Argentina de 2023, las mujeres representan:

- 20% de los cargos ministeriales nacionales.
- 45% de los cargos en parlamento.
- 0% en la Corte Suprema de Justicia.
- 10% de lxs intendentxs municipales electxs.
- 12% de lxs rectorxs de universidades.

En el mundo laboral:

- El 64% de las mujeres entre 30 y 64 años están en la fuerza laboral. Entre varones, el porcentaje es 88%
- La tradicional segregación laboral por sectores económicos se mantiene: casi todas las empleadas domésticas son mujeres. También trabajan en el sector salud y en servicios personales. Los varones se concentran en sectores como la construcción y la industria.

En ingresos:

- La brecha entre mujeres y varones: en promedio, las mujeres ganan 65% del ingreso de los varones. En el sector salud, la brecha es menor: 78%, y en el sector educación es de 91%. Lejos estamos del cumplimiento de “igual salario por igual trabajo” reclamado hace 40 años.
- La feminización de la pobreza se mantiene: mientras que en el decil 1 (más bajo) el 64% son mujeres, en el decil 10 las mujeres representan el 34%

Esta brecha de género rompe la idea de que el ingreso laboral está asociado al nivel educativo: la asistencia escolar es mayor entre mujeres que entre varones. Igualmente, el nivel educativo de adultos mayores de 25

³ Los datos referidos a las dimensiones institucional, laboral, de ingresos y trabajo doméstico que se presentan, están tomados del *Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe*. CEPAL <https://oig.cepal.org/es/indicadores> Fecha de consulta: 15 de mayo de 2023, y de *8M Día internacional de la mujer*. Dossier estadístico. Marzo de 2023. Buenos Aires: INDEC.

años es más alto entre mujeres: 34% de las mujeres, y 27% de los varones, alcanzaron el nivel universitario (completo e incompleto).

El trabajo doméstico no remunerado también muestra la disparidad de género:

- Más niñas que niños participan en actividades domésticas.

- Más mujeres que varones lo hacen.

- Las mujeres adultas dedican más tiempo a tareas domésticas y de cuidado que los varones. Ese cartel del 8 de marzo de 1984 que decía “Si los platos limpios son de ambos, que los sucios también lo sean” mantiene hoy su vigencia.

Violencia de género y feminicidios:

- Desde 2008, fecha en que se inicia la serie de registro de feminicidios, se registran entre 208 (en 2008) y 301 (en 2022) feminicidios de mujeres, niñas y transfemicidios por año (Observatorio de femicidios en Argentina, 2023);⁴ y en los primeros 6 meses de 2023 se registran 167, un aumento significativo en relación con el año anterior.

- La violencia de género, en sus múltiples formas, está presente en la vida cotidiana. Los mecanismos de atención (números telefónicos para emergencias, las denuncias en las Oficinas de violencia doméstica a nivel nacional y provincial) se multiplican, y sin embargo no logran un cambio en las prácticas sociales.

Embarazo adolescente – en este tema, hay buenas noticias:⁵

- Mientras que en los primeros años de este siglo cerca de un 15% de los nacimientos correspondían a niñas y adolescentes menores de 20 años, en 2020 este porcentaje disminuyó a menos del 10% (DEIS, 2014-2022).

- En las niñas y adolescentes menores de 20 años el descenso fue de un 55% entre 2014 y 2020, mientras que, para el total de las mujeres, el descenso fue de 34%. Además, cabe señalar que la caída fue mayor en la fecundidad adolescente de niñas menores de 15 años (58%).

Esto se debió a una combinación de varios factores: el acceso a nuevas tecnologías de anticoncepción (implantes subcutáneos anticonceptivos), la aplicación de la ESI, la implementación del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA) en 2017, y el cambio cultural a partir del auge de movimientos feministas.

¿Qué balance hacer?

A lo largo de los cuarenta años, hubo masivas convocatorias callejeras ligadas a temas específicos: la ley de divorcio en 1986, las demandas de

4 Los datos equivalentes para varones son entre 10 (en 2008) y 35 (en 2018).

5 A propósito de los datos presentados aquí, puede consultarse el informe de Rofman et al. (2022).

despenalización y legalización del aborto (en la Asamblea Constituyente de 1994, las marchas y convocatorias de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito desde 2005, las movilizaciones masivas en el momento del tratamiento de la ley en el Congreso entre 2018 y 2020). Hubo movilizaciones conmemorando el 8 de marzo, Encuentros Nacionales cada año y, a partir de 2015, las convocatorias del “Ni una menos” y el Paro de mujeres.

La presencia en la escena pública del movimiento de mujeres y del feminismo y los numerosos ámbitos de encuentro son innegables. Es el movimiento más visible y con mayor convocatoria de las últimas décadas en Argentina. La celebración no se puede soslayar: pañuelos verdes, violetas y naranjas, encuentros, fiestas, sororidades – con sus performances, sus músicas, sus abrazos. Observadoras y analistas inclusive hablan del movimiento “Ni una menos” como “punto de inflexión” (Natalucci y Rey, 2018, entre otras).

¿Una nueva (cuarta) ola feminista? ¿Una marea? Un libro reciente, *Mareadas en la marea. Diario íntimo y alocado de una revolución feminista*, de Cecilia Palmeiro y Fernanda Laguna (2023), da cuenta del día a día del compromiso, la movilización y la creación y refuerzo de la pertenencia a un colectivo, la vorágine, lo “alocado” y festivo de la experiencia. Experiencia colectiva que convoca a viejas activistas, y especialmente a nuevas participantes, especialmente jóvenes y adolescentes.

La cuestión a plantear es el grado de desacople o desfasaje entre estas movilizaciones y los resultados para la vida cotidiana de millones de mujeres, de todas las edades, clases sociales y pertenencias. Las desigualdades de género son multifacéticas y se manifiestan en diversos ámbitos: los roles de género en la familia y el hogar, los ámbitos laborales, la participación

social y política. Si bien hay logros obtenidos en cuarenta (o más) años de lucha, el camino por recorrer es todavía muy largo.

Referencias bibliográficas

- Anzorena, C. (2021). "Leyes y políticas de género en Argentina (1985 a 2020)". Plataforma de información para políticas públicas de la Universidad Nacional de Cuyo. Disponible en: <http://www.politicaspublicas.uncu.edu.ar/articulos/index/leyes-y-politicas-de-genero-en-argentina-1985-a-2020>
- Memoria Abierta, (2020). Insumisas - 04. Proponer. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=a-95dJUaEMA>
- Memoria Abierta, (2020b). Insumisas - 03. Resistir. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=R9eUwZXWiaA&t=28s>
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado: cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Natalucci, A. y Rey, J. (2018). ¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018). *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, 6(2), 14-34.
- Observatorio de femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano". (2023). Registro de femicidios 2008 a 2020. Disponible en <http://www.lacasadelencuentro.org/femicidios03.html>
- Palmeiro, C. y Laguna, F. (2023). *Mareadas en la marea: diario íntimo y alocado de una revolución feminista*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Rofman, R., della Paolera, C., Camisassa, J., López Méndez, E. (2022). *Odisea demográfica. Tendencias demográficas en Argentina: insumos claves para el diseño del bienestar social*. Buenos Aires: CIPPEC, UNICEF y UNFPA.